Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/2021 de fecha 27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-025/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 80/2021 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 851/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/Nº 319/2021, de fecha 20 de abril de 2021, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 80/2021 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 15 de enero de 2021, identificado como Expediente MEM-9204-2021-000002, la Sección Zona Norte, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS";

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021 para la "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS", con ID Nº 397.511;

Que, por Memorando CA/Nº 5000013861/2021, de fecha 19 de abril de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1237/2021, de fecha 19 de abril de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 14.569.255.126.- (Guaraníes catorce mil quinientos sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento veinte y seis) cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dmracco
2021-05-03 11:26:30.749228-04

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 80/2021 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 80/2021 "ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS CON CASETAS Y SISTEMAS DE MONITOREOS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción.----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, san las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dmpecca
2021-05-03 11:26:30.749228-04